

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

4082 IGUALADA

Doña Meritxell Martín Valls, la Letrada de la Administración de Justicia del Sección Civil, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 de Igualada al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 432/2019 Sección: Z

NIG: 0810242120198135093

Fecha del auto de declaración 14/01/2020

Clase de concurso. Voluntario

Entidad Concursada. Marco Arturo Galindo Rosales, con NIF n.º 47873419T

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: Ana Maria Rosell Garau

Dirección postal: Calle Bisbe Sivilla, 50-52, 3.º 3.º, 08020 Barcelona

Dirección electrónica: anarossell@icab.cat

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Paseo Verdaguer (cantonada c/ Lleida), 113 - Igualada

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina Judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 14 de enero de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Meritxell Martín Valls.

ID: A200004965-1